

Asunción, 24 de enero de 2020

Nota AFD N° 099 /2020

**Señor
DR. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA, Contralor General
Contraloría General de la República
Presente**

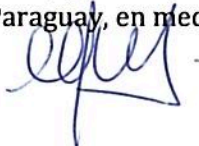
*Referencia: Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2019
sobre transferencias en concepto de capitalización de la AFD.*

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a usted, en relación a la Resolución CGR N° 433 "POR LA CUAL SE DISPONE LA ACTUALIZACIÓN DE LA REGLAMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN DE RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LOS INGRESOS PERCIBIDOS Y GASTOS EFECTUADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES QUE RECIBAN, ADMINISTREN O UTILICEN FONDOS PÚBLICOS DE RECURSOS PROVENIENTES DE LA LEY N° 4.758/12 "QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN", de fecha 07 de junio de 2016.

Al respecto, a fin de dar cumplimiento a la mencionada disposición se remiten las siguientes informaciones, correspondientes a la Rendición de Cuenta Anual del Ejercicio Fiscal 2019 de las transferencias en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD), en los términos del Artículo 3°, inciso d), de la Ley N° 4.758/2012:

- 1) Rendición de Cuentas - FONACIDE, conforme formularios dispuestos por la Contraloría General de la República - Resolución CGR N° 433/2016;
- 2) Saldo mensual del mes de diciembre de 2018 de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo al cierre del Ejercicio Fiscal 2018 de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético;
- 3) Saldos mensuales de las cuentas de la Agencia Financiera de Desarrollo de enero a diciembre de 2019, emitidos a través del SIPAP-LBTR del Banco Central del Paraguay, donde se puede observar el saldo de la cuenta AFDE3008PYG, correspondiente a la cuenta AFD/RECURSOS FONACIDE CTA. N° 026 dentro del SIPAP, en medio magnético;
- 4) Conciliación Bancaria de la cuenta N° 026 (AFDE3008PYG) de enero a diciembre de 2019, perteneciente a la Agencia Financiera de Desarrollo en el Banco Central del Paraguay, en medio magnético;



- 5) Ejecución de Ingresos de enero a diciembre de 2019, emitidos por el SIAF, donde se puede observar la ejecución presupuestaria del Origen de Ingreso 343 24, correspondiente al saldo inicial de caja en concepto de capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo, en los términos del Art. 3º, Inciso d), de la Ley N° 4.758/2012, considerando lo establecido en el Artículo 244 de la Ley N° 6.258 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019"; en medio magnético;
- 6) Planilla de Desembolsos realizados por la AFD de enero a diciembre de 2019 con recursos FONACIDE, provenientes de la capitalización de la Agencia Financiera de Desarrollo, en medio magnético; y,
- 7) Copias de los documentos respaldatorios de los Desembolsos realizados por la Agencia Financiera de Desarrollo a través de los recursos FONACIDE, provenientes de la capitalización de la AFD, en medio magnético.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


MARTÍN SALCEDO
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
MESA DE ENTRADA
007913

EXPEDIENTE CGR:..... HORA: 11:13

CANTIDAD DE FOJAS: 4 cuantos

ASUNCIÓN: 24 ENE. 2020

ENCARGADO/O: Maciel

La recepción en esta Mesa de Entrada no implica la aprobación de los documentos que ingresan. La aprobación es competencia de la instancia correspondiente.

(1) ORGANISMO: AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO
 (2) RECURRENTE: JOSÉ HELIODORO MACIEL JARA FIRMA:
 (3) CARGO: PRESIDENTE C.I.N°: 384.064
 (4) PERIODO: DEL: 01 DE ENERO AL: 31 DE DICIEMBRE AÑO: 2019

(5) INGRESOS

(5.1) Importe total de ingresos del periodo: - Guaraníes: CERO
 (5.2) Cuenta N°: CTA N° 026 (AFDE3008PYG) Banco: BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
 (5.3) Saldo del periodo anterior: 21.918.409.825 Guaraníes: VENTUN MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS VENTICINCO.

(5.4) Observación:

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(6) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(7) OBSERVACIÓN
(6.1) Extractos Bancarios	X			SALDO MENSUAL EMITIDO POR EL SIPAP
(6.2) Comprobantes de Ingreso			X	ART. 244 DE LA LEY N° 6.258
(6.3) Conciliación Bancaria (mensual)	X			REALIZADA POR EL DPTO. DE CONTABILIDAD
(6.4) Ejecución Presupuestaria de Ingresos (mensual)	X			SALDO INICIAL DE CAJA 343.24

Observación: Adjuntar en el CD/DVD en formato PDF cada uno de los documentos debidamente escaneados, legibles y nominar cada archivo según el ítem que corresponde.

(8) GASTOS

(8.1) Importe total de gastos del periodo: 21.908.909.870 Guaraníes: VENTUN MIL NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SETENTA.

(8.2) BENEFICIARIO	(8.3) GRUPO DE GASTOS	(8.4) DETALLE DEL BIEN/SERVICIO	(8.5) IMPORTE	(8.6) CHEQUE N°	(8.7) FECHA	(8.8) OBSERVACIÓN
(8.2.1) IFIs	660-30-071	DESEMBOLSO DE PRÉSTAMOS A IFIs	21.908.909.870	N/A	N/A	SE ADIUNTA PLANILLA DE 83 DESEMBOLSOS
TOTAL DE GASTOS			21.908.909.870			

DOCUMENTOS ADJUNTOS

(9) DESCRIPCIÓN	SI	NO	N/A	(10) OBSERVACIÓN
BENEFICIARIO (8.2...)				
(9.1) STR			X	
(9.2) STF			X	
(9.3) Orden de Pago	X			COMPROBANTE DE PAGO
(9.4) Factura	X			LIQUIDACIÓN DE DETALLE PRESTATARIOS FINALES
(9.5) Contrato	X			PAGARÉ
(9.6) Adenda			X	
(9.7) Actas			X	
(9.8) Notas de remisión			X	
(9.9) Código de Contratación.			X	

Observación: En el CD/DVD crear una carpeta por cada BENEFICIARIO, y guardar en la misma los documentos escaneados en formato PDF, los cuales deberán ser legibles y nominados de acuerdo a cada ítem de la descripción que corresponde.

(11) DIFERENCIA ENTRE INGRESOS Y GASTOS

(11.1) Importe total de ingresos del periodo menos Importe total de gastos del periodo: 9.499.955 Guaraníes: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO.-

(11.2) Justificación:

(12) USO EXCLUSIVO DE LA CGR

(13) UOGM:.....
 Revisado por: Supervisado por:
 Firma: Firma:

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber recibido de _____ los documentos que respaldan el formulario de rendición de cuentas de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16. Dichos documentos serán posteriormente verificados en su contenido por las instancias que correspondan dentro de la Contraloría General de la República, por lo cual se autoriza el ingreso de la documentación a través de la Mesa de Entrada de la Secretaría General de la CGR.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA:

Se hace constar haber verificado de _____, una planilla conteniendo el listado de desembolsos realizados de los recursos provenientes del FONACIDE correspondiente al ejercicio (o periodo) _____ que **NO SATISFACEN EN SU FORMA** a los requerimientos contenidos en el formulario aprobado por Resolución CGR N° 433/16.

SELLO DE LA UOGM

FIRMA Y SELLO

FECHA:

HORA: